

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**PARACUELLOS DE JARAMA**

URBANISMO

Habiéndose aprobado el Proyecto de Reparcelación de la AD-7 por parte de la Junta de Compensación de dicho ámbito, y remitido al Ayuntamiento para su tramitación, a la vista del informe técnico y jurídico que obra en el expediente, por decreto de Alcaldía de 18 de julio de 2023 se ha acordado el inicio del trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

El Proyecto de Reparcelación se encuentra en las oficinas municipales y publicado la página web municipal (siguiendo la siguiente ruta: Paracuellos de Jarama.es; Servicios Municipales; Urbanismo; Documentos en trámite de información pública) para su consulta e interposición de alegaciones durante el mencionado período de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paracuellos de Jarama, a 19 de julio de 2023.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/13.036/23)

